



DOCUMENTA

87.

FIESTAS CON MOTIVO DE LA JURA DE LA PRINCESA D.^a MARÍA ISABEL, como heredera del trono

(1833)

Transc. por Juan Montaner

Excmo. Sr.: Deseoso este Ayuntamiento, personas de distinción y la mayor parte de los vecinos de esta villa, de solemnizar con sinceras demostraciones de júbilo por el memorable día en que fué jurada la Serenísima Princesa de Asturias, primogénita de nuestros Reyes, heredera del trono español en falta de varón; en unión con el Sr. Cura párroco y demás eclesiásticos, ha resuelto dar una muestra de su adhesión, consagrándole los días 14 y 15 del corriente mes, celebrando una suntuosa fiesta con solemne Te-Deum, iluminación general y baile público para más realce, esperando de la benignidad de V. E. les concederá el correspondiente permiso, e interín ruegan a Dios guarde muchos años la importante vida de V. E. — San Juan y 6 setiembre de 1833 — Excmo. Sr.—Miguel Juan Nicolau, Baile Real. —Excmo. Sr. Subdelegado General de Policía de estas islas.

De el folleto: Apéndice a la relación de los festejos con que en Mallorca se ha solemnizado la jura de S. A. R., mandado publicar de orden del Excmo. Sr. Capitán General. Palma Imp. Felipe Guasp 1833. p. 22.

88.

EL VIRREY OFRECE UNA BANDERA

(1603)

Transc. por R. Gayá Pbro.

El Señor Virrey hace ofrecimiento de una Bandera a nuestro pueblo, y los honorables jurados, para tenerla cuanto antes, prometen al sastré que la ha de confeccionar, una cuartera de trigo candeal.

Die als 6 deembre de 1603

Convocats i ajuntats en cassa de mi Guillem Beusa scriva los honorables mossem Barthomeu Fiol balle, ab los honorables en Jordi Antich, Guillem Gual, Guillem Antich jurats, ab los honorables en Matheu Majol, Guillem Antich jurats, ab los honorables en Matheu Majol, Bernardi Compañy, Pere Ferragut, Pere Amengual, mestre Pere Majol, Guillem jenovart, Matheu Majol consellers, per aconsellar tota utilitat de la present ville, utseguitur

Mes fonch prepossat per lo matex jurat (Jordi Antich) dient que per aver are pronta la Bandera que el Senyor Virrey avia promesa a la ville de Sant Joan, prometeren una guartera de xexa qui fa dite Bandera per que la fes antes que los jurats de la Ciutat isquesen.

Sobre de la qual preposio fonch determinat que le dite guartera de sexa sta mol ben promese i que se pach de le ville.

Testimonis mestre Pere Joan Just i Jordi Amengual.

(Arch. municip. llibre de Consells, 1596-1615.

89.

CONSELLER DE LA CIUTAT

(1619)

Transc. por R. Gayá Pbro

El honorable Antonio Compañy es elegido Consejero de la Ciudad. El General Consejo se componia, desde la real Pragmática de 1614, de setenta y dos miembros, correspondiendo veintiocho a la parte foránea. Los hombres aptos para dicho cargo eran insaculados, y de las urnas o sacos se hacia la extracción de los elegibles por un niño de corta edad. Los consejeros, durante su permanencia en la Ciudad tenian una dieta de cuatro sueldos.¹

Convocats i ajuntats en la Isglesia parroquial de le ville de Sant Juan lo honorable en Guillem Antich balle rejal lo present any, ab los honorables Guillem Antich Jaume Ferragut, Antoni Compañy, Rafael Nicolau jurats lo present any, ab los honorables en Rafel Sa-

(1) Quadrado. Forenses y Ciudadanos)

lom, mossen Andreu Barcelo, Jordi Font, Juan Majol, mossen Antoni Nicolau, Bernadi Compañy, conselles, tots congregats per a treure conseller de la Ciutat conforme letra per lo Senyor Vissorrey j sindicat cadany, axi serva de sempre le patrigue j consuetut de le ville j axi per un minyo de set anys fonch tret lo nombre debax sindicat.

Antoni Compañy-Util.

Testimonis, mestre Jeroni Janer j Joan Beuça de Francesch.

Arc. municip. Libre de Consells. 1619-1632.

90.

ERMITAÑO DE CONSOLACIÓN

(1624)

Transc. por R. Gayá Pbro.

A propuesta del Rector Pedro J. Gayá, el donado de la Iglesia de Consolación, Monserate Mas, es sustituido por el ermitaño Juan Oliver. En la visita pastoral del Rmo. Obispo Santander, año 1634, consta que el ermitaño Juan Oliver se hizo cargo de los ornamentos, ropas y demás del Oratorio, que se inventarió en dicha visita.

Die VII mensis Julii Anno MDCXVIII.

Congregats j ajustats en la Isglesia de la present vila de Sant Joan los honorables Anthoni Nicolau Ramon balle reyal, lo any present en la vila de San Joan, ab los honorables P- Raphel Salom major, dit del moli de vent, Gabriel Antich dit de son Juny y Raphel Salom menor, jurats de dita vila y lo honorable Pere Armengual, Joan Barselo, Gabriel Antich fill de Pere Andreu, Raphel Nicolau de Joan y Raphel Armengual j Sebestia Fiol notari, consellers lo present any de dita vila, per effecta de consellar a tota utilitat de dita vila, han consellat ab lo modo seguent.

Mes fonch proposat per lo dit honorable jurat major (Raphael Salom) dihent, nosaltres tenim a la Isglesia vella un home per donat que es Monserrat Mas, y demes ques bon homo j ha servit be, te mols infans j lo reverent

rector per purgar se consentia diu, que no conve quey stiguie, tenint per hare un bon rellgios Fra Juan Oliver, qui diu si mudara; diran Vostres Merces si tenen per be que mudem dit Mas y quey posem lo dit Fra J. Oliver ques are dit.

Sobre de la qual propositio fonch determinat que per hara muden lo dit Mas y denou que si pose lo dit Fra J. Oliver.

Testimonis Bernat Alçamora y Raphel Bauça j Juan Portell de Guillem.

Arch. municip. Llibre de Consells, 1619-1632.

91.

ELECCIÓN DE CANDIDATOS

para cargos y oficios de nuestra Universidad por el sistema llamado de «saco y suerte».

(1626)

Trans. por R. Gayá Pbro.

Die 21 mensis Maii anno a nativitate Domini 1626.

In Dei nomine etc. los dits die j any, lo honorable Amador Fiol balle reyal lo present any en la present ville de Sant Juan, constituit en la Isglesia parroquial de dite ville, a supplicatio e istantia dels honorables Anthoni Nicolau Ramon, Guillem Portell j Pera Majol jurats en dita ville per afecta de aver de fer la extractio del carrechs j oficis de la present Universitat, juntament ab los honorables consellers, primo dit honor Amador Fiol Conseller j balle rejal, Guilem Antich, Juan Majol de la Peja, mosem Anthoni Roig, Juan Florit, Anthoni Compañy y Juan Nicolau de Juan j axi en presentia de tots uberta la caixa de les tres claus j tret un talech tella bermella dins del qual estan tots los sachs de los carrechs j oficis j ubert aquell per dit honor balle, se ha tret un sach de tela groga insiculats jurats de la villa j ubert aquell j posada la ma per un minyo menor de set anys j tret un redoli, lo nom del qual fonch Rafel Salom de Guillem, inhabil. Item altre redoli Rafel Salom de Juan, inhabil per no a ver vagat. Juan Majol de Pera, util per lo conseil j per ser alet de balle se li treu demunt Guillem Antich de Pera, inutil per lo consell per no estar en el terma.

Guillem Antich de Guillem, util.
Juan Barcelo per no aver vagat.
Amador Fiol ... util.

Jurats de fora ville

Item altre sach insiculat jurats de fora villa, a lo qual se ha atrobat tres redolins los noms del qual son los seguens:

Guillem Antich de Juan, inhabil per no aver vagat.

Anthoni Roig de Oliva per no aver vagat.

Anthoni Ramon, inhabil per no aver vagat axi no se ha tret jurat de dita ma.

Consellers de la ville

Guillem Majol, util.

Rafel Nicolau, util.

Juan Majol, util, per ser jurat se li treu demunt.

Miguel Fiol, util per lo consell.

Guillem Portell, util.

Consellers de fora villa

Anthoni Nicolau Ramón, util.

Anthoni Roig, inutil per no aver vagat.

Guillem Antich, inutil per no aver vagat.

Anthoni Barcelo, inutil per no aver vagat.

Clavaris

Pera Majol de Miquel, util.

Oidos de comptes

Rafel Nicolau, util.

Amador Fiol a lo qual se li ha tret demunt per ser extret jurat.

Anthoni Compañy, útil.

Anthoni Fiol, major, util.

Taxados de la villa

Juan Barcelo, util.

Guillem Portel de Juan, util.

Onofre Falconer, util.

Taxados de fora villa

Anthoni Nicolau Ramón, util.

Juan Majol de la Peja, util.

Mostasajos

Rafel Salom de Juan, util.

Antoni Nicolau Ramón, util.

Pera Majol de Miguel, util.

Juan Barcelo, util.

La qual extractio feta per dit honor balle j visada per mi Juan Sastre scriva rejala de la present villa en presentia de tots lo dit sach es estat restituit a dita caixa en la forma acostumada.

Testes etc. Anthoni Ferragut j Juan Falconer de Onofre.

Arch. municip. Llibre de Consells, 1619-1632, fol. 120 y 121.

92.

ARCHIVOS MUNICIPALES

Por referirse a nuestra comarca y estimarlo de interés honramos las columnas de DOCUMENTA con el siguiente fragmento de la notable conferencia que acerca del tema «Los Archivos Municipales de Mallorca» ha pronunciado recientemente en la antigua Universidad Balear el culto profesor D. Jaime Lladó Ferragut.

Archivo de San Juan.—Sin ser muy antigua la fundación de esta importante villa, reúne, no obstante, alguna documentación que es investigada minuciosamente por el Reverendo D. Ramón Gayá, Archivero Municipal, y por varios aficionados de la localidad. Dicha documentación se guarda en una sala de la espaciosa Casa Consistorial. Consta de 138 libros diversos y 18 legajos. El documento más antiguo, que es un libro de Contaduría, es del año 1510. El Padre Andrés de Palma de Mallorca, Capuchino, formó un catálogo abreviado de los fondos del archivo de San Juan. Patrocinada por el Magnífico Ayuntamiento de esta villa se edita una notable publicación denominada «DOCUMENTA» y con el mismo patrocinio se celebra un certamen anual encaminado principalmente al esclarecimiento de la historia de la comarca.

Archivo de Sineu.—El archivo de esta antigua villa conserva un regular número de libros y legajos de su documentación. Estuvo completamente abandonado hasta el año 1919, año en que recibió las manos benévolas del Rdo. D. Juan Rotger Niell, quien, ayudado por algunos seminaristas, empezó la ardua tarea de ordenarlo.

El estado del archivo era detestable; todo formaba un montón lleno de polvo y telarañas; estaba adosado en un rincón de la estancia; el

herbajo de un tejado alledaño se había introducido por entre los libros y documentos de manera que parecía que se alimentaba de ellos; todo estaba empapado de humedad y fué necesario emplear varios días para sacar al patio inmediato todos los papeles para secarlos; de esta manera, gracias al trabajo del Sr. Rotger y de sus ayudantes, el archivo quedó salvado.

Se habilitó una sala de la planta baja, con buena orientación, y allí se trasladó el archivo; de cada clase de libros se formó un legajo o varios, según el número, perfectamente rotulados y colocados en sendos estantes. Un antiguo retablo pintado sobre tabla que representa a Nuestra Señora del Rosario con los medallones de los Misterios adornaba y presidía la sala.

Los municipales quedaron satisfechos de la meritoria obra y así quedó consignado en el libro de actas lo siguiente:

«Archivo Municipal. El Sr. Presidente manifestó haber recibido una carta del Rdo. Don Juan Rotger en la que comunica que su urgente salida de Mallorca le obliga a suspender los trabajos que venía realizando en el archivo municipal; da cuenta de la valiosísima cooperación que le han prestado los seminaristas D. Jaime Mulet Ferriol, D. Mateo Durán Real, D. José Caldentey Pons, D. Jorge Vanrell Esteva, D. Guillermo Ferriol Gelabert y Don Miguel Ramis Alonso, y termina diciendo que ha trabajado «por puro amor a las cosas de Sineu y porque le animan al trabajo en bien de nuestro pueblo los desvelos del actual Ayuntamiento». Varios de los señores concurrentes propusieron en el acto que el Ayuntamiento acordara conceder una retribución al expresado Sr. Rotger por su importantísimo trabajo en el archivo municipal, o, por lo menos, obsequiarle con alguna obra literaria, objeto de arte, etc.; pero se desistió de ello ante las reiteradas manifestaciones de la Presidencia que dijo que le constaba de una manera categórica y terminante que el Sr. Rotger no aceptaría nada absolutamente que significara retribución u obsequio por su labor en el archivo municipal. Tras larga deliberación acerca del particular, por unanimidad y a propuesta del Sr. Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos: 1.º Hacer constar en acta el recuerdo de gratitud más

cordial del Ayuntamiento por los insuperables desvelos y concienzudo trabajo que se impuso voluntaria y desinteresadamente el Rdo. Don Juan Rotger al encargarse de la ordenación del archivo; y si bien este Cabildo municipal siente muy de veras que dicho señor se vea precisado a suspender tan ardua y provechosa tarea, ello no empece para que sintamos los sineuenses todos una verdadera satisfacción y legítimo orgullo al meditar y conocer que motiva la separación del hijo querido de Sineu su designación y reciente nombramiento para desempeñar importantísimo cargo en el Obispado de Tenerife, y mucho más ante la seguridad absoluta de que la distancia que nos separe en lo sucesivo acrecentará más, si cabe, el imponderable cariño y predilección especial que a todas horas ha demostrado para el pueblo que le vió nacer. 2.º—Hacer constar en acta un voto de gracias por los trabajos que bajo la dirección del referido Sr. Rotger han realizado los seminaristas citados, ofreciendo a cada uno de ellos, como recuerdo y en testimonio de gratitud, un ejemplar de la historia de Mallorca por Quadrado.»

El arreglo llevado a cabo por dicho señor duró poco tiempo; un mal día el Ayuntamiento tuvo necesidad de habilitar una vivienda para el oficial sache y no tuvo otro pensamiento que destinar el local del archivo para este fin. Y efectivamente, el archivo fué trasladado a otro local menos a propósito, más al interior, a una sala húmeda, mal iluminada, colocando los estantes en cualquier orden, el retablo en el suelo, detrás de un banco; la buena obra del Sr. Rotger quedó de este modo malograda y aún continúa en el mismo estado, si bien existen propósitos de enderezar el entuerto.

93.

MISIÓN DADA POR LOS PP. JESUITAS

(1631)

Transc. por R. Gayá, Pbro.

Convocats i ajustats en cassa de mi Anthoni Fiol scriva, lo honorable Anthoni Nicolau balle rejál lo any present en dita villa de Sant Joan, los honorables en Jaume Ferragut, Joan Barceló, Guillem Portell jurats, los honorables Anthoni Company, Guillem Antich, Anthoni